



**BOLSA DE MADRID**

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores  
de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

## **SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**

### **A V I S O**

#### **ADMISION A NEGOCIACION DE 122.094.000 ACCIONES EMITIDAS POR IBERDROLA, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 1 de agosto de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por **IBERDROLA, S.A.**, N.I.F.: A48010615, en virtud de escritura pública de fecha 28 de julio 2022:

**122.094.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal**, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0144583269**, procedentes de la **Ampliación de Capital liberada julio 2022 con cargo a la reserva de prima de emisión de acciones**, en la proporción de 1 acción nueva por cada 36 antiguas, con periodo de negociación de los derechos de suscripción entre el 8 y el 21 de julio de 2022, ambos inclusive, por un importe total de 91.570.500 euros nominales.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola actualmente en circulación, a partir del 28 de julio de 2022, fecha en que el aumento se declara suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**